



DECRETO N° 3.412

LAJA, octubre 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 232.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Srta. María Ester Latorre Riquelme, docente – encargada programa residencia familiar estudiantil del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH, quien se dirigirá a la ciudad de Lota el día 07/11/12, con motivo de participar Encuentro Programa Residencia Familiar Estudiantil Junaeb, en compañía de 24 alumnos pertenecientes a dicho programa.

2.- **GIRESE** la cantidad de \$230.000 (doscientos treinta mil pesos) a nombre de la Sra. Eliana Hermosilla Barrientos, directora del liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH, para gastos de alimentación y entrada al parque, con cargo al Programa Residencia Familiar Estudiantil, los que deberá rendir en foma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *25/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/